

## **INFORME DE ALERTA DE SUSPENSIÓN**

A: JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS  
SUBGERENTE DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED Y DEMUNA

DE: PAOLA ANDREA GALVÁN BERMÚDEZ  
COORDINADORA DE OMAPED (e )

Asunto: Comunica alerta de suspensión de la pensión no contributiva

Fecha: 08/07/2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla/o cordialmente y, a la vez, informar, en atención al asunto de la referencia, se emite la alerta de suspensión de la usuaria JEMINA KESHIA KEREN GUERRA RIOS CON DNI 78122508, del Programa CONTIGO.

### **I. ANTECEDENTES**

La ciudadana JEMINA KESHIA KEREN GUERRA RIOS CON DNI 78122508 es usuario del Programa CONTIGO, afiliado en el PADRON 3-2022.

### **II. MARCO LEGAL**

2.1 Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° -MIDIS/PNPDS-DE- 000095 que aprueba la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE- "Gestión de la Afiliación a la Pensión No Contributiva"

### **III. ANÁLISIS**

3.1 El Programa CONTIGO establece como requisitos de la afiliación<sup>1</sup>:

- Contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad
- No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

---

<sup>1</sup> Resolución de Dirección Ejecutiva N° -MIDIS/PNPDS-DE- 000095 que aprueba la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE- "Gestión de la Afiliación a la Pensión No Contributiva"

- 3.2 En ese sentido, en mi calidad de responsable de OMAPED<sup>2</sup> de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco, se emite la alerta de suspensión y/o desafiliación en marco de los hallazgos realizado a partir de nuestra intervención con las/los usuarios del Programa CONTIGO.
- 3.3 Siendo así, se emite la alerta de desafiliación del usuario JEMINA KESHIA KEREN GUERRA RIOS con DNI N° 78122508, quien estaría incumpliendo de los requisitos de elegibilidad del Programa CONTIGO por **Incumplimiento o pérdida del requisito 3: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFO**, debido a que se ha tomado conocimiento que en la dirección indicada por el Programa CONTIGO no conocen a la usuaria y/o no reside en la vivienda, información que se obtuvo de la visita realizada el día miércoles 06 de julio del presente año.

#### IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo al análisis realizado, se concluye que la usuaria JEMINA KESHIA KEREN GUERRA RIOS con DNI N° 78122508, estaría incumpliendo el requisito **Incumplimiento o pérdida del requisito 3: Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFO**, por lo que se sugiere poner de conocimiento al programa CONTIGO a fin de tomar las medidas correspondientes.

#### V. ANEXOS:

##### 4.1 Foto



---

<sup>2</sup> Literal d) del numeral 70.2 de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad

4.2 Otros, Anexo 4 Informe de Visita.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente



-----  
Lic. Galván Bermúdez Paola Andrea  
Tecnólogo Médico  
Terapia Física y Rehabilitación  
C.T.M.P. 12498

\_\_\_\_\_  
Lic. Paola Galván Bermúdez  
Coordinadora OMAPED  
Municipalidad Santiago de Surco  
DNI N° 46188011